

Acta reunión ATMA – Gobierno Universitario
Miércoles 27 de junio

Hora inicio: 14.35

Hora término: 23.10

- 1.- Las clínicas de adulto para la carrera de Odontología se reiniciarán de manera paralela a las clases teóricas. La facultad se compromete a revisar junto con docentes la estrategia para que el avance teórico no afecte el desarrollo de la parte práctica. En cualquier caso se aplicará la recalendarización aprobada por el Consejo Académico y las consideraciones aprobadas para su implementación.
- 2.- Se acuerda que a partir del 6 de julio se utilizará como medida cautelar la reubicación del denunciado del lugar de trabajo. Desde el momento de la solicitud se puede hacer efectiva la medida cautelar, dentro de los tres días siguientes considerando la voluntad de la víctima.
- 3.- Dado que la Comisión de Acogida inicia funciones previo a la formalización del protocolo, se establece resguardo de condiciones laborales para todas las denunciadas, mientras dure el proceso de investigación asociado a la Comisión de Acogida Transitoria.
- 4.- Se establece en acuerdo que el acoso laboral estará incorporado en el protocolo al momento de ser presentado ante los cuerpos colegiados.
- 5.- Se establece para fines de este año la generación de un diagnóstico institucional (mismo catastro estudiantil) de mujeres y hombres funcionarios UFRO responsables del cuidado de un tercero y sus patologías, antecedentes que permitirán acceder a flexibilidad horaria cuando los temas médicos lo ameriten. Se implementará una estrategia de flexibilización y sensibilización generada triestamentalmente (ATMA y otras organizaciones internas de funcionarias/os) desarrollándose con plazo máximo finales de 2018.
- 6.- Se acuerda la instalación de un espacio post-educativo para hijos/hijas escolares de funcionarias/os para el primer semestre 2019.
- 7.- Revisión de la situación actual de pago jardín infantil UFRO respecto de lo normado en la resolución exenta (S/N) con plazo máximo diciembre 2018. Se trabajará triestamentalmente en un plan de propuestas para mejoras de funcionamiento del jardín infantil, a implementar en marzo de 2019. ATMA enviará propuesta de plan de mejoramiento para considerar.

8.- Fortalecimiento del servicio de salud universitario, a partir de la creación de mesa de trabajo en la que participarán: Dr. Raúl Sánchez, 1 ginecólogo/a, 1 matron/a (sugeridos por ATMA), una representante de ATMA y 3 estudiantes pertenecientes a organizaciones y/o agrupaciones estudiantiles relacionadas con salud y/o carreras afines y de Disidencias Sexuales. Este equipo se conformará e iniciará funciones de planificación del plan de mejoramiento del servicio de salud universitario estudiantil, en el mes de octubre de 2018, para comenzar su implementación a partir de marzo 2019. Se utilizará como insumo base el punto 6 del petitorio ATMA.

9.- Servicio de Salud Estudiantil implementará turnos de atención de urgencia hasta las 21.30 horas, de acuerdo al horario académico de clases lectivas, con presencia de profesionales capacitados para atención y acompañamiento en caso de derivación a centros hospitalarios, horario que comenzará a implementarse una vez contratados los nuevos profesionales (octubre 2018). El horario de atención general se extenderá hasta las 19.30 horas.

10.- La mesa de trabajo del programa de salud coordinará calendario de atención de la Facultad de Medicina que considere atención semanal en salud sexual, reproductiva y mental, además de un calendario de vacunación de frecuencia mensual (como mínimo), atenciones y servicios a implementar a partir de marzo de 2019.

11.- Se acuerda reunión con Decano de Facultad de Medicina, sobre requerimiento de gratuidad de vacuna hepatitis b y factibilidad de un espacio para atención de salud para los estudiantes de dicha Facultad.

12.- Rector electo, Sr. Eduardo Hebel se compromete a establecer reunión de coordinación, durante la próxima semana, con el Director del Hospital Hernán Henríquez Aravena para ver factibilidad de vacunación gratuita a los estudiantes de la Facultad de Medicina.

13.- Se solicita campaña comunicacional sobre funcionamiento del servicio de salud universitario, con foco en tipos de atención y gratuidad.

14.- Se solicita informar a la División de Bienestar Estudiantil sobre casos en que se haya cancelado por algún servicio gratuito, entendiendo que estos cobros han sido irregulares. Se informa que las atenciones gratuitas para estudiantes son psicológicas, kinésicas, obstétricas y ginecológica, nutricional, médica general y de enfermería.

15.- Se solicita informar a la División de Bienestar Estudiantil sobre casos en que no se haya realizado el reembolso del valor de bono por atención médica en el servicio de salud universitario. Se harán efectivos estos reembolsos de acuerdo al tiempo legal del bono (90 días).

16.- Para efecto de licencias médicas, la DDE deberá devolver el bono original, quedando de resguardo una fotocopia para los trámites de rigor.

17.- Se implementará libro de sugerencias y reclamos en dependencias de la Dirección de Desarrollo Estudiantil a partir de mes de julio de 2018.

18.- Se evaluará factibilidad para atención psiquiátrica mediante convenio durante el 2019 para estudiantes, entendiendo la importancia de este tema para la comunidad universitaria.

19.- Se acuerda reunión de transparencia semestral (Cuenta Pública) y con invitación especial a todos los centros de alumnos por parte de la Dirección de Desarrollo Estudiantil y la entrega de informe de transparencia detallado (eliminando el ítem "varios") de la labor de la citada dirección, documento que será enviado a representantes de las distintas organizaciones universitarias. ATMA se compromete, a su vez, a informar sobre la responsabilidad de los centros de estudiantes de entregar también un informe detallado sobre los gastos de fondos de los centros de estudiantes. La periodicidad de entrega de informes será: primer documento a fines del año en curso y documentos siguientes para fines del primer y segundo semestre del 2019, momento en que se evaluará su carácter semestral o anual.

20.- ATMA solicita la suspensión inmediata de Guillermo Davinson de su cargo de Director de Desarrollo Estudiantil además de no volver a asumir cargos de confianza ni relacionados con el bienestar estudiantil UFRO, por situaciones históricas de las que ha sido protagonista como correos filtrados el año 2015 y funcionamiento deficiente de la dirección que tiene a su cargo. Los representantes del Gobierno Universitario solicitan hacer llegar los antecedentes formales de esta denuncia al Rector.

21.- El rector electo se compromete a no considerar dentro de su equipo de trabajo a ningún académico ni funcionario que tenga en su contra denuncias formales de discriminación arbitraria, acoso sexual y acoso laboral.

22.- ATMA hará llegar una propuesta de uso de espacios para creación de murales destinado a temáticas de género y a la historicidad de este movimiento.

23.- Constitución de la Comisión Triestamental de Seguimiento y Monitoreo que evaluará el avance de las medidas acordadas en las mesas de negociación. Sandra López y Millaray Curilem serán contraparte académica; funcionarias serán Catalina Reyes y Cristina Rivas; estudiantes serán Katherine Beroiza y Gabriela Rivas. Representantes de Gobierno Universitario se informarán a la brevedad. Inicio de funciones se establece para el 06 de julio de 2018.

24.- El Gobierno Universitario compromete facilitación de espacios para la realización del encuentro nacional de mujeres autoconvocadas, programado para el mes de agosto de 2018, agendado para un fin de semana.

25.- Respecto de la recalendarización se acuerda lo siguiente:

a) ATMA y Gobierno Universitario presentarán una propuesta de recalendarización el próximo viernes 29 en Consejo Académico.

b) Los marcos generales de esta recalendarización serán los siguientes:

- i. Que ningún estudiante repruebe una asignatura producto de una inadecuada implementación de la recalendarización.
- ii. Se considerarán espacios de no evaluación durante el proceso de implementación (marcha blanca), con flexibilidad de acuerdo común entre docentes y estudiantes.
- iii. La recalendarización contemplará el resguardo de la calidad y acotará el tiempo administrativamente para no alargar demasiado los semestres.
- iv. Se considerará un máximo de evaluaciones diarias y semanales, con flexibilidad de acuerdo común entre docentes y estudiantes.
- v. Iniciadas las actividades lectivas se permitirá que los estudiantes puedan eliminar una asignatura, en un periodo máximo de 4 semanas.

Otros:

- 1) Se aclara que extendido a enero el segundo semestre, esto no implica costo para los estudiantes.
- 2) Aprobados por el Consejo Académico la recalendarización (previa discusión conjunta con el consejo de presidentes) y modificaciones al Reglamento de Régimen de Estudios acordados por la mesa de negociación, ATMA compromete a entregar los espacios universitarios.

Firman por el Gobierno Universitario

Eduardo Hebel, Rector Electo

Ana Moraga Pumarino, Vicerrectora de Pregrado

Ruth Aedo San Martín, abogada de la Dirección Jurídica

Cristina Munro Muñoz, asistente social DDE

María Verónica Pincheira Espinoza, Jefa de División de Bienestar Estudiantil

Rodolfo Pihán Soriano, Decano Facultad de Cs. Agropecuarias y Forestales

Firman por la Asamblea Triestamental

Comisión de Protocolo de la AT

Rocío Alegría Rodríguez

Facultad Educación, Cs Sociales y Humanidades

Camila Melivilu Rojas

Camila Beltrán Urrutia

Facultad de Medicina
Paula Castro Miranda
Fernanda Flores Salazar

Facultad de Cs. Agropecuarias y Forestales
Cecilia Muñoz Jaramillo
Valentina Sepúlveda González

Facultad de Ingeniería y Ciencias
Tamara Valenzuela Bórquez
Paulina Poffald Quelempan

Facultad de Cs Jurídicas y Empresariales
Sofía Dietz Hernández
Natalia Molina Rivera

Facultad de Odontología
Francisca Barría Soto

Funcionarias:
Natividad Novoa Campos
Catalina Reyes Reyes

Académicas:
Ximena Briceño Olivera
Angélica Hernández Moreno

Veedora del Observatorio Regional de Equidad en Salud según Género y Pueblo
Mapuche
Ana Tragolaf Ancalaf

Veedora del Centro de Estudios y Promoción de DD.HH
Nicole Drouilly Yurich